RESOLUCIÓN MTESS Nº 4079/2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) INSTITUTCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN. ---

Asunción, 20 de noviembre del 2019.

VISTO: Las documentaciones remitidas por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por el cual eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Contratación Directa Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum D.A.F Nº 1.316/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó el llamado para la adquisición de insumos de limpieza, adjuntando presupuesto, especificaciones técnicas y disponibilidad presupuestaria. ----------

Que, el Articulo 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, así también, el texto de la Carta de Invitación elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 48/2019 de fecha 16 de agosto de 2019, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "... *luego de*

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4079/2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) INSTITUTCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN. ---

*haber analizado todas las documentaciones obrantes en el expediente técnico, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que la Carta de Invitación para el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de la trámites administrativos tendientes para la realización del llamado en el marco de la Contratación Directa Nº 28/2019 "**ADQUISISCIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA**" CON ID Nº 361.488* (SIC).-

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL) y su modificatoria parcial la Resolución N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS N° 1443/19 de fecha 24 de abril del años 2019.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ART. 1º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir

Sara Rivas
Secretaria General

C.I.B. 050606

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4079/2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) INSTITUTCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS) Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN. ---

los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488.---------

ART. 2º APROBAR, la Carta de Invitación elaborada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Contratación Directa Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA" – ID Nº 361.488.---------

ART. 3º AUTORIZAR, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación de la Carta de Invitación aprobada en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

ART. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA